



Artigas, 02 de Setiembre de 2020

Resolución N° 38/020 AG/ag

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° 31/020 para la contratación de Servicio de Limpieza para los Centros de la Dirección Departamental y Proyecto Casabierta;

RESULTANDO: que dicho procedimiento fue dispuesto por Resolución N° 35/020, de fecha 15 de julio de 2020;

CONSIDERANDO: I) que presentaron ofertas las Empresas: "Abreu de Motta Griselda Nieves", "Baraybar Rodríguez Carmen", "Claramunt Osoros Elena Beatriz", "Flaw S.A.", "Franquez Fitipaldi Juan Daniel", "Malave Montaña Enrique José", "Mega Star Rossoto Sas", "Saucedo González Mirta Yolanda" y "Sellanes Delgado Lourdes Jacqueline";

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, luego del análisis de las ofertas, sugiere adjudicar a la Empresa Baraybar Rodríguez Carmen, según cuadro de ponderación general que luce en el folio N° 370 de estas actuaciones, por un importe de \$ 348,92 la hora, siendo el monto anual de hasta \$ 4.182.852,96, por un período de contratación de un año con opción a prórroga por un año más;

III) que al momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 18.244;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el TOCAF;

EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) **ADJUDÍCASE** la Licitación N° 31/020 para la Contratación de un Servicio de Limpieza para los Centros de la Dirección Departamental de Artigas y Proyecto Casabierta, a la Firma "Baraybar Rodríguez Carmen".

2º) **ESTABLÉCESE** que el valor de la hora del servicio contratado es de 348,92 siendo el importe mensual hasta \$ 348.571,00 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y uno) y anual hasta \$ 4.182.853 (cuatro millones ciento ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres), con impuestos incluidos. El ajuste se realizará semestralmente (Enero y Julio), según variación de índice de precios al consumo (IPC).

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
José P. Varela N°220 | Teléfono 47726090- artigas@inau.gub.uy



3º) **DISPÓNESE** el período de contratación en un año, con opción a prórroga por un año más.

4º) **DISPÓNESE** que deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 18.244.

5º) **PASE** a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para la intervención preventiva y prosecución del trámite.

Aldo Gomez

Director Departamental INAU Artigas

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
José P. Varela N°220 | Teléfono 47726090- artigas@inau.gub.uy